

¡Compañero/a obrero del cambio!

Inscríbete a:

"JUAN ALBAÑIL": REGISTRO DE HOJAS DE VIDA DE OBREROS/AS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES ADMINISTRADOS POR LA SAE

La Sociedad de Activos Especiales (SAE-SAS), firme en su objetivo de apoyar las economías populares, comunitarias, quiere poner a disposición un registro para que la gente trabajadora de nuestro pueblo, con experiencia en reparaciones, obras y mantenimientos, sea contactada por los grupos de interés para realizar las labores de conservación de los bienes administrados por la SAE.

NOTA: El ingreso al registro de proveedores NO obliga a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en su calidad de administrador de activos o a sus grupos de interés, a contratar con los aspirantes seleccionados.

¿Quiénes pueden aplicar? Personas naturales con experiencia en trabajos manuales, reparaciones o mantenimiento. Hay diferentes perfiles según la experiencia:

- Ayudante: No se requiere experiencia específica.
- Oficial Tipo 1: Experiencia mínima de 2 años.
- Oficial Tipo 2: Experiencia mínima de 5 años.

¿Qué especialidades se requieren?

- Carpintería metálica
- Carpintería Madera
- Soldadura general
- Instalación de redes hidrosanitarias
- Instalación de red contra incendios
- Instalación de redes de alcantarillado y fabricación de cajas y pozos de inspección
- Redes eléctricas baja tensión
- Redes eléctricas media tensión
- Redes eléctricas alta tensión

- Redes de voz y datos
- Redes de ventilación y climatización
- Mampostería, pañetes y alistado de pisos
- Alistado de muros (aplicación de estucos, yesos, resanes y pintura)
- Enchapes
- Instalación de drywall (Superboard y materiales similares)
- Instalación de aluminios y vidrios
- Impermeabilizaciones generales en estructuras
- Paisajismo, urbanismo
- Desmontes y demoliciones manuales
- Excavación manual
- Instalación de todo tipo de cubiertas
- Armados para estructuras en concretos (formaletas y armado de hierros)
- Manejo de estructuras en madera y materiales similares

Ten en cuenta las siguientes causales de rechazo:

- Estar incursio en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de competencia establecidas en la normatividad vigente y Código de Integridad y Buen Gobierno de Sociedad de Activos Especiales.
- Si tiene relación directa o vínculos comerciales o familiares con personas involucradas en investigaciones o procesos penales por narcotráfico, lavado de activos, testaferrato, terrorismo y conexos, delitos contra la administración pública, la administración de justicia y/o procesos de extinción de dominio y que esté incuso o condenado por procesos penales.
- Cuando el participante tenga relación de consanguineidad o sea cónyuge o compañero permanente de servidores públicos vinculados a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., o de los empleados vinculados directamente a ésta a través de contrato de trabajo, o indirectamente a través de servicios temporales o servicios de outsourcing de suministro de personal.
- Cuando al participante se le encuentren antecedentes judiciales en las bases de datos de la Fiscalía, Policía Nacional o Procuraduría.
- Cuando no se aporten los documentos completos y/o la información no cumpla con los requisitos exigidos.
- Cuando el participante no subsane o subsane de manera incorrecta y/o incompleta fuera del término fijado.

- Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el participante.
- Cuando se presente la solicitud de inscripción fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.

Sí estas interesado/a, lee cuidadosamente los siguientes términos de la convocatoria antes de iniciar con el proceso: [insertar enlace de los términos de la convocatoria](#)